

24/7 Noticias (<https://24-7noticias.com.mx>)
Presente.

Lizbeth Aurora López Rodríguez, mexicana, mayor de edad y propietaria de la **Academia de Gimnasia Thaylex**, con domicilio en la calle 3, número 5, de la Colonia Ferrocarrilera, de Xalapa, Veracruz, me permito manifestar lo siguiente.

La nota informativa que publicaron en su página de internet <https://24-7noticias.com.mx> el 8 de noviembre de 2021, bajo el título "*Expulsan a niña de Thaylex Academia de Gimnasia por diferencias con padres*", **es falsa y me causa un agravio en mi honor y en la imagen de mi escuela.**

Ello es así, pues nunca verificaron la veracidad de la información que publicaron ni tampoco investigaron la verdad de los hechos. Es completamente falso que alguna niña haya sido discriminada de participar en la competencia nacional que tuvo lugar en Tampico, Tamaulipas, y tampoco es verdad que haya sido cancelada su participación horas antes de entrar a la competencia por haber viajado separadas de la comitiva. De igual forma también es totalmente falso que se haya expulsado a alguna niña de la Academia de Gimnasia Thaylex, por dicho motivo. Razones por las cuales con la publicación de dicha nota periodística, me causaron un agravio en mi honor y en la imagen de mi *Academia de Gimnasia Thaylex*.

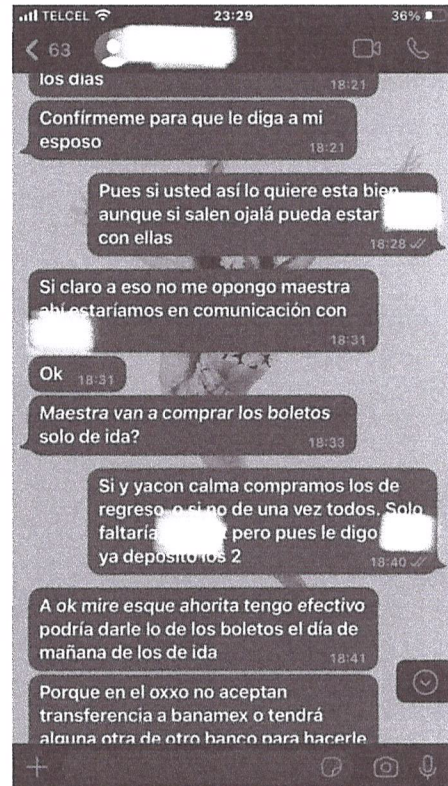
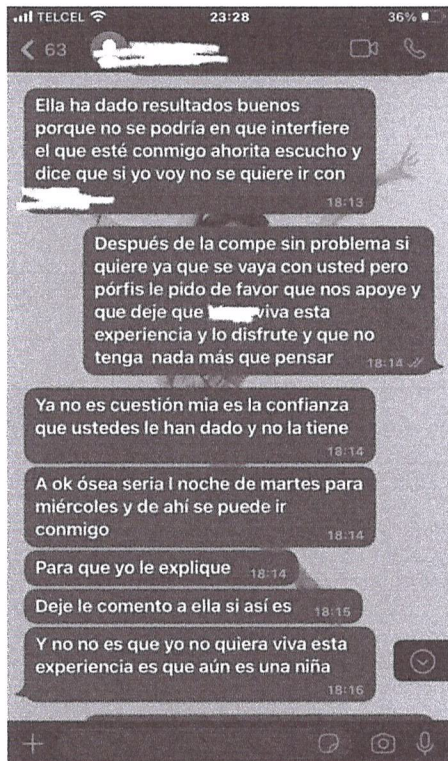
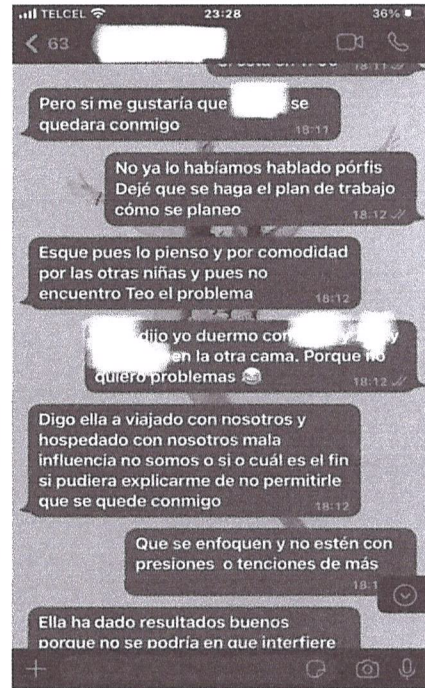
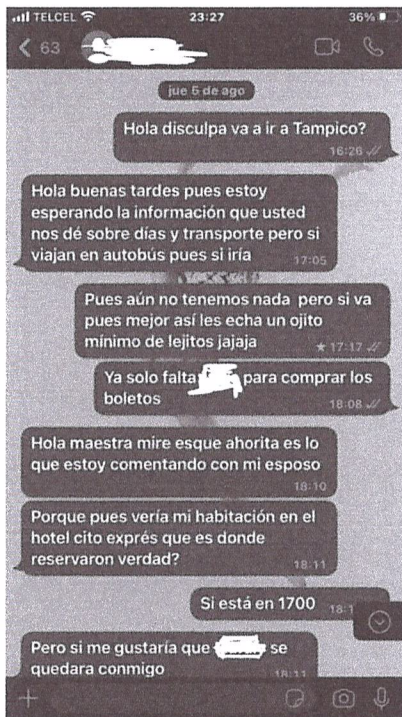
La verdad de los hechos es que en repetidas ocasiones los padres de la niña nos han faltado al respeto, gritando e insultando a las entrenadoras y en ocasiones a mis otras alumnas acusándolas de Bullyn hacia su hija, así como también han tenido problemas con otras mamás de mis alumnas, el día martes 10 llegaron a Tampico donde viajaron tres niñas, la entrenadora y la mamá de la niña juntas y bajando del autobús empezó a gritar a mi entrenadora Thaysha Salazar diciendo que le ocultamos información a propósito para que no se hospedara en el mismo hotel, lo cual no fue así, ya que hubo una confusión y reservamos en el hotel de jueces, por lo que el Comité nos pidió que nos cambiáramos a otro Hotel porque no podíamos estar ahí, motivo por el cual nos cambiamos y la señora piensa que lo hicimos a propósito para que no estuviera ella en el mismo hotel, esa fue su molestia y empezó a gritar sin dejar que se le explicara, por lo que le mandé capturas de pantalla de la información que nos habían proporcionado y del motivo de la confusión, entonces la maestra Thaysha mejor se retiró porque las otras dos niñas que viajaban a cargo de la entrenadora ya estaban espantadas y sólo le dijo que se comunicara con la suscrita Lizbeth López, ahí nuevamente empezó a gritar por teléfono sin dejar que se le

explicara y argumentaba que siempre le hacemos Bullyn a su hija y que permitimos que las niñas lo hagan, lo cual no es cierto, se le notificaron los hechos a nuestra técnica estatal y tomamos la decisión que no compitiera ya que nos dijo que ya no quería estar en mi academia a lo cual yo también le respondí que yo también pensaba lo mismo y que lo mejor era ya no estar juntas para que no estuviese afectando a las otras niñas, a nosotras y a su propia hija, ya que por eso en una junta se tomó el acuerdo que las niñas se quedarían en el hotel con la entrenadora un día antes de competir para que estuvieran tranquilas y concentradas y aceptaron y específicamente se lo pregunté a ella (madre de la niña) delante de todos los papas y llegando a Tamaulipas cambió de opinión y ya no quiso respetar el acuerdo, argumentando que le iban hacer algo a su hija.

Quiero aclarar que los padres de esa niña, siempre están a la defensiva y piensan que todo mundo les quiere hacer daño, ha tenido problemas con varias mamas de mi club porque siempre dice que le hacen Bullyn a su hija lo cual no es cierto, para no extenderme más la decisión fue que no compitiera su niña un día antes de la competencia y que se le extendiera su baja porque ya no queríamos más problemas en mi club, ya que anteriormente la señora en repetidas ocasiones se molestaba gritaba y se llevaba a su hija, después llamaba por teléfono pidiendo disculpas diciendo que estaba estresada por situaciones ajenas, ahora los problemas aumentaron porque el papa es muy agresivo pues también ha ido a gritar al club, lo cual ya no estaba dispuesta a tolerar y que esto siguiera aumentando, solo quiero que quede claro que tanto el papa como la mama son muy conflictivos y agresivos y no le permitían a la niña convivir con sus compañeras, también aclaro que siempre a los viajes de competencia van los padres y que solo en la ocasión de campeonato se tomó la decisión, misma que fue aceptada por todos los implicados, de que las niñas se concentraran una noche antes con la entrenadora y que sí viajó con el grupo e incluso se compraron los boletos juntos.

También aclaro que efectivamente trabajamos por más de 20 días intensamente para poder logra un resultado con las 3 niñas sin ningún cobro extra, y en ocasiones la apoyábamos en algunos pagos.

Para demostrar mis aseveraciones, permito anexar el texto completo de los mensajes de Whats app, que sostuve con la madre de la menor involucrada:



Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 26 de la Ley reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de réplica, el cual establece:

"Artículo 26. *A todo escrito de solicitud de inicio del procedimiento, el promovente deberá acompañar los siguientes documentos:*

I. Una copia de su escrito de solicitud y anexos para todas las partes en el procedimiento;

II. Las pruebas a que se refiere la fracción VII del artículo anterior;

III. El documento por medio del cual se acredite de manera fehaciente la personalidad del promovente, en su caso, y

*IV. **El acuse de recibo original de la solicitud de rectificación o respuesta que no se hubiere contestado; el escrito emitido por el sujeto obligado mediante el cual se hubiere denegado la solicitud de réplica; o, en su caso, la copia del programa o publicación efectuada por el sujeto obligado en cumplimiento a una solicitud de derecho de réplica, cuando la parte legitimada considere que es insuficiente o incorrecta.***

Solicito tenga a bien rectificar la nota informativa que publicaron el 8 de noviembre de 2021, bajo el título "*Expulsan a niña de Thaylex Academia de Gimnasia por diferencias con padres*", **a fin de otorgarme el Derecho de réplica**, el cual consiste en el derecho de toda persona (Academia de Gimnasia Thaylex) a que sean publicadas o difundidas las aclaraciones que resulten pertinentes, respecto de datos o informaciones transmitidas o publicadas por los sujetos obligados (El Corresponsal ((<https://24-7noticias.com.mx>), relacionados con hechos que le aludan (nota informativa que publicaron el 8 de noviembre de 2021, bajo el título "*Expulsan a niña de Thaylex Academia de Gimnasia por diferencias con padres*"), que sean inexactos o falsos, cuya divulgación le cause un agravio ya sea político, económico, en su honor, vida privada y/o imagen.

Para ello deberá publicar que la verdad de los hechos fueron los siguientes:

Se rectifica la nota informativa que se publicó en nuestra página de internet <https://24-7noticias.com.mx> el 8 de noviembre de 2021, bajo el título "*Expulsan a niña de Thaylex Academia de Gimnasia por diferencias con padres*", porque la verdad de los hechos fue la siguiente:

“Nunca se canceló la participación de la niña a la competencia nacional que tuvo lugar en Tampico Tamaulipas, en representación de la Thaylex Academia de Gimnasia, ya que contrario a lo que se había publicado, incluso la madre y la niña viajaron junto con el equipo, siendo que únicamente se le notificó a la madre el cambio de hotel para que ella también lo realizara porque se habían registrado en el mismo hotel que los jueces y eso está prohibido, asimismo, la responsiva que se firmó por todas las participantes, es un documento que se firma para deslindar de responsabilidad al Comité Organizador sobre algún contagio covid-19, el cual se realiza por protocolo.

Cabe citar que la niña nunca fue discriminada ni expulsada de la academia, a pesar de que los padres en repetidas ocasiones iban a gritar e insultar a las maestras y a las demás niñas, de ahí que la niña no está vetada como falsamente se dice en la nota y se puede comprobar directamente en la Asociación.

A pesar del mal comportamiento de los padres de la niña, éstos no quisieron firmar la baja de la academia porque el motivo de la baja dice que por papas conflictivos, no obstante, la baja está desde el 10 de agosto del 2021, pero por los estatutos de la Asociación no se puede dar de baja de *intranet* (página privada de internet de la Asociación) a ninguna niña si no firman su baja, por lo que desde ese día hay un documento en la Asociación explicando los hechos.”

Quedo en espera de que dentro del plazo de 3 días, se publique, transmita o difunda la rectificación o respuesta formulada en el ejercicio del derecho de réplica que me asiste, la cual deberá publicarse o transmitirse de manera gratuita, conforme al artículo 6 de la Ley reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENMTAMENTE

Xalapa, Veracruz a 11 de noviembre de 2021



Lizbeth Aurora López Rodríguez
Propietaria de la Academia de Gimnasia Thaylex